



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/38/808
S/16497
19 abril 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo octavo período de sesiones
Tema 41 del programa
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo noveno año

Carta de fecha 19 de abril de 1984 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención y a la de los miembros del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, con carácter de urgencia, el giro ominoso que han adoptado los acontecimientos en Chipre como resultado de los actos ilegales turcos en violación de la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad.

Según la emisora ilegal "Bayrak" que transmite desde las zonas ocupadas de la República de Chipre, el 17 de abril de 1984 Turquía y el fruto de su agresión en esa región intercambiaron "embajadores" oficialmente. La emisora informó de que, en una ceremonia especial celebrada en Ankara, cierto turcochipriota, el Sr. Peker Turgud, presentó sus presuntas credenciales al Presidente de Turquía, el Sr. Kenan Evren, en calidad de primer "embajador" a Turquía. El presunto embajador fue aceptado por el Sr. Evren con plenos honores militares.

Entretanto, en las zonas turcas ocupadas de la República de Chipre, el Sr. Inal Batu, enviado turco, presentó sus "credenciales" al Sr. Denktash, presuntamente como primer embajador de Turquía al presunto Estado de la zona de la República de Chipre que aún está bajo ocupación militar de Turquía.

El Gobierno de la República de Chipre, al denunciar y protestar en forma decidida por tales actos turcos de provocación, declara que los considera enteramente inaceptables, ilegales y arbitrarios. Además, tales actos fueron desde el primer momento totalmente inválidos puesto que en el territorio de Chipre ocupado por Turquía no existía ningún "Estado", sino un régimen secesionista, títere e ilegal, instalado por Turquía y condenado universalmente.

La arrogancia e intransigencia de Turquía sorprenden aún más si se toma en consideración el hecho de que el presunto intercambio de embajadores se llevó a cabo mientras se encontraba en Chipre el representante especial de Vuestra Excelencia, quien desempeñaba una misión urgente de conformidad con la nueva iniciativa y empeño personal de Vuestra Excelencia.

Los recientes actos de Turquía prueban una vez más su total desprecio por las Naciones Unidas, la comunidad internacional, el derecho internacional y la opinión pública mundial, así como su constante política estatal de dividir a la República de Chipre.

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo una vez más protestar en forma decidida por los actos ilegales de Turquía mencionados, que constituyen una flagrante violación de la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad, de carácter obligatorio, y, como lo declaró Vuestra Excelencia el 17 de abril de 1984, ponen en peligro los esfuerzos actuales.

Cabe esperar sinceramente que, consciente de la grave situación que han producido los actos turcos, por los que se desafía la autoridad y se amenaza el prestigio de las Naciones Unidas, Vuestra Excelencia estime necesario e incluso urgente proceder inmediatamente a la adopción de medidas para detener e invertir esta nueva acción turca de agresión contra la soberanía y la unidad de la República de Chipre.

Le agradecería que esta carta se distribuyera como documento de la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones, en relación con el tema 41, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Constantine MOUSHOUTAS

Embajador

Representante Permanente de Chipre ante
las Naciones Unidas
